

En la ciudad de Concepción del Oro, municipio del mismo nombre del estado de Zacatecas, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal los **CC. RAMON MONTEJANO CEPEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFRA. MARIA LOURDES NARVAEZ CALERA SINDICO MUNICIPAL, ING. YARIB DE JESUS RODRIGUEZ OCHOA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ING. RAUL HERNANDEZ GARCÍA, DRA. LILIANA DELGADO MONTEMAYOR, CRUZ ANGUIANO CEPEDA, ROSA MARIA LOPEZ SERNA, EMILIO LUEVANO LLANAS, DELIA HERRERA MENDEZ, HERMINIO DE JESUS ROJAS, ING. J. JESUS MARTINEZ HORTA, NOHEMI RODRIGUEZ VARGAS Y MVZ. RAUL AARON RIVAS RODARTE**, Regidores del H. Ayuntamiento Administración 2013-2016 con la finalidad de llevar a cabo la **TRIGESIMA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE CABILDO** bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Lectura del acta de la reunión anterior.
4. Aprobación del acta.
5. Tesorería Municipal:
 - *Autorización de informes de los meses octubre a diciembre de 2015 y de enero a septiembre 2016.
 - *Autorización de gastos al personal de apoyo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la asamblea.

En el punto número **uno**.- Se pasó lista de asistencia estando presentes la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal.

En el punto número **dos**.- Se procedió a la instalación legal de la asamblea, comprobándose existe el quórum legal.

Punto número **tres**.- Se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior.

Punto número **cuatro**.- Una vez escuchado el contenido del acta de la asamblea anterior se aprueba por decisión unánime.

Punto número **cinco**.- Tesorería Municipal.

En seguida se pone a consideración del H. Cabildo los informes mensuales de la cuenta pública de los meses octubre, noviembre y diciembre correspondiente al ejercicio 2015 constituido por los estados contables, financieros presupuestarios y además información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las respectivas leyes de ingreso del ejercicio del presupuesto de egresos municipal y que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015.

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS INFORMES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CONSTITUIDO POR LOS ESTADOS CONTABLES, FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS Y ADEMÁS INFORMACIÓN QUE MUESTRE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS LEYES DE INGRESO Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.

Asimismo se pone a consideración del H. Cabildo Municipal los informes mensuales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y del 1º. Al 15 de septiembre del ejercicio fiscal 2016, constituido por los estados contables, financieros, presupuestarios y además información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las respectivas leyes de ingreso y del ejercicio del presupuesto de egresos municipal.

ACUERDO.- EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS INFORMES MENSUALES QUE CORRESPONDEN A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y DEL 1º. AL 15 DE SEPTIEMBRE, DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CONSTITUIDO POR LOS ESTADOS CONTABLES, FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS Y ADEMAS INFORMACIÓN QUE MUESTRE EL

REGISTRO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS LEYES DE INGRESO Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.

Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal informe anual de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 constituido por los estados contables, financieros, presupuestarios y además información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las respectivas leyes de ingreso y del ejercicio del presupuesto de egresos municipal, los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de Hacienda Pública Municipal y de su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos.

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME ANUAL DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CONSTITUIDO POR LOS ESTADOS CONTABLES, FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS.

Así como también se pone a consideración del H. Cabildo la contratación y gastos a personal de apoyo para la aplicación del programa de contabilidad SAACG. net apoyo para los departamentos de Tesorería, Desarrollo Económico, (presupuestos), Obras Públicas, Agua Potable y Secretaría de Gobierno (inventarios) para estar en condiciones de realizar la entrega de la Administración 2013-2016.

EL H. CABILDO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZA LA CONTRATACION Y PAGO DE GASTOS A PERSONAL DE APOYO PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD SAACG. Net. APOYO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE TESORERÍA MUNICIPAL, DESARROLLO ECONÓMICO, (PRESUPUESTOS), OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE Y SECRETARÍA DE GOBIERNO (INVENTARIOS) PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN 2013-2016.

***LA TESORERÍA MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO ACERCA DEL EXTRAÍÓ DE (53) PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DEL GASTO (FACTURAS ORIGINALES) INTEGRADOS EN CARPETAS LEFORT TAMAÑO CARTA, LOS CUALES ÚNICAMENTE SON EXTRAÍDOS DE LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL PARA ENTREGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PLASME SU FIRMA EN TODOS LOS COMPROBANTES, POR ASÍ INDICARLO LA NORMATIVIDAD, POR LO ANTERIOR PARA QUE DE NO APARECER, FINCAR RESPONSABILIDAD A QUIEN CORRESPONDA.**

Punto número seis. Asuntos generales.

Desarrollo Económico cuyo objetivo es tratar la propuesta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV 2014).

-PROPUESTA PARA EL PAGO DE ADEUDO A GODEZAC PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y PAGO DE ADEUDO A PROVEEDORES POR LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

-PROPUESTA PARA EL PAGO DE ADEUDO A BANOBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA EN CABECERA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$1'547,131.25 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.).

SIENDO UN TOTAL DE LA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE \$4'547,131.25 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.).

EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO.

Solicitudes para venta de alcoholes:

1. Cesar Alonso García Ríos solicita permiso para venta de cerveza en local ubicado en calle Morelos #10-B en el giro depósito.

EL H. CABILDO NO AUTORIZA ESTE PERMISO POR EL MOTIVO DE QUE EXISTE OTRO EN ESA MISMA CALLE MORELOS #10 COL. CENTRO, A NOMBRE DEL SR. ARTURO RIOS AGUILAR.

2. Martín Cesar García Cardona, solicita anuencia para venta de cerveza en carretera a Zacatecas-Guadalajara kilómetro 112 en el giro de depósito.

SE ACORDO NO ES POSIBLE AUTORIZAR ESTE PERMISO HASTA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN POR PARTE DEL INSPECTOR DE ALCOHOLES, PUES SE ENCUENTRA EN ESE MISMO DOMICILIO OTRO PERMISO QUE ES DE EDUARDO VAZQUEZ.

3. Solicitud de fecha 10 de agosto del año en curso, que presenta Silvia Rojas Rivas, con relación a permiso venta de cerveza en el giro de restaurante en el domicilio calle Morelos #3 Colonia centro.

ANALIZADA LA PETICIÓN, POR UNANIMIDAD EL H. CABILDO MUNICIPAL TIENE A BIEN AUTORIZAR EL PERMISO PARA VENTA DE CERVEZA EN EL GIRO DE RESTAURANTE (UNICAMENTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS) EN EL DOMICILIO CALLE MORELOS #3 COLONIA CENTRO.

4. Solicitud del Sr. Arturo Ríos Aguilar licencia para venta de cerveza en giro de venta de alimentos con ubicación en calle Morelos #10

DESPUÉS DE ANALIZADA AMPLIAMENTE LA SOLICITUD PERMISO PARA VENTA DE CERVEZA CON ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS, SE AUTORIZA LA LICENCIA RESPECTIVA EN EL GIRO VENTA DE ALIMENTOS, QUE SE DENOMINA LA PLAYITA CON UBICACIÓN EN CALLE MORELOS #10 COLONIA CENTRO, SUJETANDOSE AL HORARIO ESTABLECIDO.

5. Solicitud de Carolina de Jesús Rodríguez Montejano, con relación a permiso venta de cerveza en el giro de restaurante en el domicilio calle 16 de Septiembre s/n.

ANALIZADA SU PETICIÓN, POR MAYORIA EL H. CABILDO MUNICIPAL TIENE A BIEN AUTORIZAR EL PERMISO PARA VENTA DE CERVEZA EN EL GIRO DE RESTAURANTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N.

6. Solicitud de Javier Martínez Vázquez para venta de cerveza en la localidad de Ciénega de Rocamontes, en giro tienda de abarrotes, pues es una persona de escasos recursos económicos tiene discapacidad, presenta escrito con las firmas del ejido donde no existe inconveniente.

DESPUÉS DE ANALIZADA AMPLIAMENTE LA PETICIÓN PERMISO PARA VENTA DE CERVEZA EN EL GIRO TIENDA DE ABARROTES EN LA LOCALIDAD "CIENEGA DE ROCAMONTES" DE ESTE MUNICIPIO, SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA DICHA VENTA (TOMANDO EN CUENTA ESCRITO CON LAS FIRMAS DEL EJIDO). SOLICITANDOLE SE SUJETE AL HORARIO ESTABLECIDO.

7. Solicitud de Arturo García Rivas quien solicita permiso para venta de cerveza en el domicilio calle Independencia #25 Colonia Bellavista, en giro restaurante-bar anteriormente era el restaurante Bugambilias.

POR ACUERDO DE CABILDO, SE LE INFORME TENGA LA AMABILIDAD DE PRESENTAR NUEVAMENTE ANTE EL CABILDO, LA PETICIÓN (VENTA DE CERVEZA) ESPECIFICANDO SEA UNICAMENTE EL GIRO DE (RESTAURANTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS).

8. Petición de Claudio Díaz Gómez quien solicita permiso venta de bebidas alcohólicas en el giro de restaurante ubicación calle Arroyo de la Plata #10 Colonia Bellavista.

DESPUÉS DE ANALIZADA AMPLIAMENTE LA SOLICITUD PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL GIRO RESTAURANTE, EN ESTA OCASIÓN NO ES POSIBLE OTORGAR LA

LICENCIA QUE SOLICITA POR EL MOTIVO DE QUE NO SE ESTÁN EXPIDIENDO DE NUEVO INGRESO.

La Regidora Delia Herrera Méndez solicita autorización para retirarse de la reunión por el motivo de asuntos personales.- POR UNANIMIDAD SE LE PERMITE SE RETIRE.

9. Solicitud de Ma. Guadalupe Vázquez Garibay para venta de cerveza en carretera C. del Oro Km. 3 s/n. Col. IMSS.

POR ACUERDO DE CABILDO NO ES POSIBLE OTORGAR AUTORIZACIÓN PUES NO SE ESTÁN EXPIDIENDO PERMISO DE NUEVO INGRESO.

10. Solicitud de Ignacio Álvarez Segovia permiso para venta de cerveza en giro de restaurante ubicado en carretera Zacatecas entre Anáhuac y Pabellón Hidalgo.

POR ACUERDO UNANIME DE CABILDO SE AUTORIZA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA VENTA DE CERVEZA (UNICAMENTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS) EN EL GIRO DE RESTAURANTE CON UBICACIÓN EN CARRETERA ANAHUAC-PABELLON HIDALGO, HACIENDOLE LA RECOMIENDACION SE SUJETE AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES.

11. Solicitud de Miguel Wences Ordaz solicita permiso para venta de bebidas embriagantes en el domicilio calle Mina del Edén #103 Colonia FOVISSSTE.

DESPUÉS DE ANALIZADA LA PETICIÓN PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, AL RESPECTO SE LE INFORME QUE POR ESTA OCASIÓN NO ES POSIBLE OTORGAR LA LICENCIA QUE SOLICITA POR EL MOTIVO DE QUE NO SE ESTÁN EXPIDIENDO DE NUEVO INGRESO.

12. Solicitud para venta de cerveza de Marcela Rocío Sánchez Herrera, en el giro restaurante ubicado en calle Morelos #24 Colonia Centro.

POR ACUERDO UNANIME DE CABILDO, SE LE INFORME PRESENTE SU PETICIÓN ACTUALIZADA Y A LA VEZ DIRIGIRLA AL H. CABILDO DONDE ESTÁ SOLICITANDO EL PERMISO (VENTA DE CERVEZA) ESPECIFICANDO NOMBRE, GIRO Y DOMICILIO.

El Regidor Ing. J. Jesús Martínez Horta pregunta si ya se investigó sobre el cambio de domicilio de Daniel Torres estaba en calle Hidalgo y actualmente está en la de Abasolo pues en Cabildo no presentó solicitud de cambio de su licencia.

El Secretario de Gobierno informa que Juan Luna investigó con el propietario y según le informó que el Tesorero le había autorizado.

El Tesorero Municipal manifiesta que él no ha autorizado nada pues no tiene la autoridad para, por lo que el inspector de alcoholes deberá levantar un acta y sobre esto aplica la multa.

El Regidor Ing. Martínez Horta solicita se le envíe un escrito donde se le diga explique lo del cambio de domicilio de la licencia en el giro del billar, se le explique deberá primeramente avisar a Cabildo.

La Señora Ma. Teresa Ramírez Castañeda, presenta nueva solicitud para un terreno en el panteón Municipal ya se le autorizó uno en la reunión pasada pero ella continúa insistiendo que le falta otro supuestamente en pasadas administraciones le quitaron dos y desea recuperarlo.

POR DECISION DEL H. CABILDO DESPUÉS DE HABER ANALIZADO DETENIDAMENTE LA SOLICITUD SE LE INFORME NO ES POSIBLE OTORGAR UN SEGUNDO TERRENO EN EL PANTEON MUNICIPAL, PUES LA MAYORÍA DE LOS QUE EXISTEN EN ESE LUGAR YA CUENTAN CON PROPIETARIO Y TIENEN SU TITULO CORRESPONDIENTE.

En otro asunto la Síndico Municipal informa se quedó pendiente lo del Reglamento para la Plaza ella se coordinó con el Cronista Profr. Maurino Torres quien estuvo apoyándola en la elaboración del documento, este reglamento abarca parques y jardines y está sujeto a cualquier agregado, en seguida se le dio lectura inicia como propuesta de reglamento del Municipio de Concepción del

Oro para la preservación de plazas, jardines, parques, monumentos, edificios o centros declarados patrimonios históricos.

El Cronista en uso de la palabra manifiesta que esto es una propuesta y surge a raíz de las opiniones del Cabildo, es empezar a crear una cultura, se avocó más a lo que rige en los pueblos mágicos, le faltaría el marco jurídico, sería darle cuerpo o si lo aceptan pues seguir adelante.

El Regidor Ing. Raul Hernández solicita se les entregue una copia a cada uno para analizarlo y modificarlo si se requiere.

La Síndico le comenta que esto no es posible pues ya no hay tiempo por eso se le dio lectura para que dieran su opinión.

La Regidora Rosa María López Serna hace el comentario que algunas gentes de los puestos no aceptan su lugar que se les asignó.

La Síndico Municipal en respuesta dice que el detalles es enviarles un escrito mencionándoles tienen que respetar su espacio de acuerdo al reglamento y sobre las sanciones sean de servicio comunitario.

DESPUÉS DE HACERLE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES PARA EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS, PARA QUE YA SEA TOMADO EN CUENTA, DE ESTO SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA A CADA INTEGRANTE DEL CABILDO PARA CONOCIMIENTO.

En otro asunto la Síndico Municipal les recuerda que después del 15 de septiembre hay 30 días naturales para la declaración patrimonial final de enero hasta el 15 de septiembre del 2016, también les solicita una copia de sus declaraciones anteriores si las tienen archivadas pues le están solicitando del SERAM esta documentación. En otro punto con relación a los locales del corredor comercial "Guadiana" aún no la han recibido pero le dicen que puede ser lunes o viernes sería cuestión de programarse y acudir con el Ing. Armando Guadiana Tijerina.

SE ACORDO SOLICITAR LA ENTREVISTA PARA EL VIERNES 26 DE AGOSTO ACUDE LA SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORA NOHEMI RODRIGUEZ VARGAS PARA TRATAR EL ASUNTO PENDIENTE DE LOS LOCALES GUADIANA.

El Presidente Municipal Ciudadano Ramón Montejano Cepeda, dirigiéndose al Cabildo les informa sobre el asunto de la carretera Ciénega Rocamontes-Guadalupe Garzarón ya anda trabajando personal de SINFRA, se consiguió la carpeta para que esto quede solucionado, la terminan el 7 de septiembre del año en curso, se les proporciona a la gente la alimentación y el hospedaje; pero hace la aclaración que lo que se obtuvo del dinero lo consiguió con familiares como préstamo para salir de este compromiso y poder cubrir todo esto, la demanda sigue en contra de Erik Reyes García, representante de Cohen Constructores, S. A. de C.V. quizás dure este asunto un año o dos no se sabe y cuando se gane la demanda este recurso \$2'600,000.00 dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N. son de él y no para el Municipio porque él cubre con el dinero que obtuvo prestado, por parte de gobierno del estado no está recibiendo nada sólo el apoyo de SINFRA pero ya estaba dentro del contrato con \$200,000.00 para pago del combustible.

El Regidor Ing. Martínez Horta expuso que efectivamente si el Ciudadano Ramón Montejano Cepeda está invirtiendo con recurso propio, pues esta cantidad se le va a recuperar pues la inversión se está haciendo en lo personal y le parece muy bien que se esté solucionando ya que era un problema fuerte, pero por las dudas hay que tener mucho cuidado con todo esto hasta que vea terminada la carretera que se proceda a levantar el acta correspondiente de la conclusión.

El Presidente Municipal manifiesta que se hizo lo más rápido posible para dar solución porque el desafuero venía contra Presidente, Síndico, Desarrollo Económico y Tesorero, se realizó una reunión para la firma de un convenio con la procuradora y Auditoria, se ha estado teniendo problema con las personas de Ciénega que no han firmado, en cuanto se termine la carretera viene personal de Auditoria a inspeccionar con el fin de retirar las demandas y a partir de ahí el convenio con esas gentes queda sin efecto y la procuradora cancela el caso.

En otro asunto el Presidente Municipal informa se hicieron gestiones con el Dr. Narro habiéndose conseguido la pavimentación del camino a San José del Mezquital ya llevó toda documentación que le solicitaron por ahí falta la firma de la Síndico, no sabe cuándo le entregarán el recurso son tres millones de pesos.

La Síndico Municipal comenta que esta obra pudiera dejarse en trámite.

El Presidente Municipal dice que se puede licitar pero habrá que ver le depositen y se puede decir se deja el dinero para que lo ejerza la próxima administración.

El Regidor Ing. Martínez Horta hace la observación relacionado con un asunto de terreno del Sr. Víctor Hugo Dimas Anguiano, pues acaban de firmar y pregunta si se le ha dado seguimiento pues si ya se le dio la posesión que sigue.

La Síndico Municipal informa que se le modificó el plano en los metros ya que eran ocho y ahora son cuatro metros de ancho pero aún no se ha dado la solución porque falta pase a Catastro pero el Cabildo decide, pero su punto de vista no se puede autorizar a nadie porque también lo está pidiendo los pequeños propietarios, ellos están molestos, le presentaron un documento expedido por CONAGUA donde dice que ellos pueden recolectar el agua, el Sr. Dimas no pelea el agua, sino la sequia y los pequeños propietarios el agua y de esto surgen los problemas, no hay fundamento legal de que el Sr. Dimas sea el propietario, hay una demanda ante el Ministerio Público donde dice acerca de los daños causados al Sr. Dimas por el Sr. Gabriel Núñez, se les dijo ponerse de acuerdo, ella trata de ser justa.

El Regidor Ing. Martínez Horta, hace mención sobre una situación con los auxiliares de Tránsito Municipal pues la gente se queja de las sanciones que están imponiendo son muy elevadas esto lo considera como robo y ellos actúan parejo con gente de las comunidades y de la cabecera.

El Presidente Municipal expuso que en una reunión se pidió personal auxiliar porque lo estaba solicitando Transito del Estado, pero en este momento si se decide se les puede retirar.

La Regidora Nohemí Rodríguez pregunta sobre lo del tercer informe si se va a llevar a cabo.

El presidente Municipal en respuesta menciona que sí va a haber informe que corresponde al tercero pero aún no se define la fecha, lugar y horario.

A continuación entra a la reunión el Ing. Benjamín Reyna de la Rosa Director de Obras Públicas para dar una explicación relacionado con sus informes, en uso de la palabra comenta que ya había hablado con La Síndico y las regidoras Nohemí Rodríguez y Rosa María López acerca de que iba a dar a informar todo.

La Síndico comenta que es necesario se revise todo muy bien lo de los informes para que todo quede claro.

El Regidor Ing. Martínez Horta, menciona que si se requiere se puede citar a reuniones extraordinarias para despejar todo esto, él considera se le puede aprobar únicamente hasta el mes de diciembre de 2015.

La Síndico Municipal comenta que por la premura lo firmarían pero es necesario saber exactamente todo esto.

El Director de Obras Públicas expuso que hay una diferencia de \$20,000.00 del año fiscal 2015 no se sabe en dónde está el error, que según los contadores que auxilian en Tesorería no quisieron mover ya nada porque sería empezar de nuevo y sería retroceder en el trabajo, no se sabe que pasó, el Tesorero dice que ya no quieren mover nada, esto no quiere decir que esté perdida la cantidad solo que no se sabe en qué acción se incluyó.

El Presidente Municipal menciona que aquí no hubo dolo solo que existe mal acomodo en las acciones.

El Regidor Ing. Martínez Horta dice que se tiene que decir que se gastó de más en esto asimismo investigar a cual obra se le fue de más con los \$20,000.00.

La Síndico Municipal comenta que al Tesorero ya se le firmaron sus informes pero él no explica nada de esto pide haya disponibilidad de parta el Ing. Benjamín Reyna; es necesario que se haga un escrito donde se mencione donde fue el error ya que es necesario saber justificar en qué acción se gastó.

La Regidora Nohemí Rodríguez pregunta con relación a las obras de la plaza, la pavimentación de las calles donde están los informes.

El Director de Obras Públicas en respuesta dice que están los expedientes son los que se entregan en Auditoria.

A continuación se le manda llamar al Director de Desarrollo Económico Tec. José Antonio Magallán Jiménez, para que informe si ya están los expedientes de la planta, la plaza o bien diga a quien le corresponde elaborarlos.

En respuesta el Director de Desarrollo Económico manifestó que es muy sencillo, en este caso él controla lo que es Fondo IV y Fondo III y algunos del ramo 23, todo los expedientes del Fondo III es su obligación de hacerlos y tenerlos, todas las obras que se hayan elaborado con Fondo IV también es su obligación, lo del Ramo 23 para él era necesario le dijeran quien iba a elaborar el expediente porque desde que se inician las obras de este Ramo llámese planta y colector entonces lo hacen a un lado por lo que él no toma ninguna responsabilidad de dicha obra, la Plaza no está hecha ni con Fondo III ni con Fondo IV, las calles aledañas son con gasto corriente y Fondo III las está pagando, a él le corresponde una copia del expediente para presentarlo ante Auditoria pero quien lo va a hacer no lo sabe porque él no se hace responsable, él siempre ha dicho que si quieren que elabore el expediente está bien lo hace pero que sea con tiempo, él da cuenta de las obras que se le iban a asignar; las calles del mercado no sabe quién vaya a elaborar el expediente porque no tiene idea de esto, no está enterado.

El Director de Obras Públicas manifiesta que existe un comité de obras inclusive él tiene el escrito de esto y quienes lo conforman y cuál es la función de ellos.

La Regidora Dra. Liliana Delgado pregunta si el comité está facultado para elaborar expedientes de las obras.

El Director de Desarrollo económico aclara que él no recuerda que lo hayan nombrado para integrar dicho comité.

El Presidente Municipal expuso que aquí lo único que se necesita son los expedientes y bitácoras con el fin de entregar bien la administración.

La Síndico Municipal dice que es ponerse en otro plan viendo como cerrar bien todo esto, pues falta las calles del mercado y plaza para que se proceda a elaborarlos. Hace del conocimiento que se contactó con el Tesorero Municipal con relación al error en los \$20,000.00 y dice que es de lo presupuestado de egresos en el 2015 y que rebasó, eso se ejerció en gasto corriente pero que no hay ningún problema únicamente se mete un documento donde se diga se trasladó a gasto corriente.

A continuación se solicita la aprobación de los informes mensuales de la cuenta pública municipal de obra, que corresponde a los meses de Junio a Diciembre de 2015.

EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA LOS INFORMES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DE OBRA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asimismo se solicita la aprobación de los informes trimestrales de la cuenta pública municipal de obra 2015 correspondiente a los meses de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2015.

EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DE OBRA 2015 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO, ABRIL A JUNIO, JULIO A SEPTIEMBRE Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Se solicita la aprobación de la reprogramación del presupuesto anual del ejercicio fiscal 2015, sin alterar el importe presupuestal autorizado.

EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SIN ALTERAR EL IMPORTE PRESUPUESTAL AUTORIZADO.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión número trigésima séptima, siendo las diecisiete horas del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis.

C. RAMON MONTEJANO CEPEDA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROFRA. MARIA LOURDES NARVAEZ CALERA.
SINDICO MUNICIPAL.

ING. YARIB DE JESUS RODRIGUEZ OCHOA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

REGIDORES.

ING. RAUL HERNANDEZ GARCIA.

DRA. LILIANA DELGADO MONTEMAYOR.

C. CRUZ ANGUIANO CEPEDA.

C. ROSA MARIA LOPEZ SERNA.

C. EMILIO LUEVANO LLANAS

C. DELIA HERRERA MENDEZ.

C. HERMINIO DE JESUS ROJAS.

ING. J. JESUS MARTINEZ HORTA.

C. NOHEMI RODRIGUEZ VARGAS.

MVZ. RAUL AARON RIVAS RODARTE.